MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Construyendo juntos, camino al cincuentenario de la ciudad"
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

Juan E. O'Leary, 27 de Diciembre de 2018.-

REF.: CD Nº 02/2019 "CONSULTORÍA EN ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS - ID Nº 355789.-

Señor
Director General de Contrataciones Públicas
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Asunción, Paraguay

Me dirijo a usted, en el marco de la referencia, a fin aclarar que el presente llamado **NO SE REALIZA EN CARÁCTER AD REFERÉNDUM**, por contar con Ordenanza de Presupuesto sancionado para el 2019, y en ese sentido, el modo Ad referéndum previsto en el PAC es transitoria y obedece únicamente a que el SICP no admite todavía la carga de llamados para el ejercicio 2019.

En efecto, una vez ingresado en el periodo fiscal 2019 será regularizado el programa con la carga de la línea presupuestaria y la rectificación del modo Ad referéndum.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY • U.O.C. •

RICHARD FRANCO FLORENTIN
Responsable UOC